



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Reto Everest – Everest Dice

Mediante el presente documento se establecen los términos y condiciones que regirán la presente campaña, atendiendo las siguientes definiciones:

I. GLOSARIO

- **Plan Everest:** es el programa de fidelización de CONEXRED S.A.S., (en adelante también PUNTORED) que tiene como objetivo brindar a los Comercios Aliados (Puntos de venta de nuestros canales TAT Directo e Indirecto) la posibilidad de ganar y acumular puntos por concepto de las transacciones que se realicen en el portal transaccional PUNTORED y demás actividades que para el efecto sean comunicadas, para lo cual deberán previamente registrarse y aceptar los términos y condiciones publicados.
- **Vigencia:** Periodo de duración de la campaña.

II. OBJETO DE LA CAMPAÑA

Incentivar a la red de aliados para que sean miembros del Plan Everest por medio de un juego interactivo, recompensándolos con premios.

III. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todos los puntos de venta de Puntored que cuenten con las siguientes condiciones:

- Se encuentren en estado activo en el portal transaccional de Puntored.
- Se encuentren inscritos y activo al Plan Everest.

Calle 100 #19 - 61. Piso 9
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 1 4864877

www.puntored.co



**MEJORES
EMPRESAS
COLOMBIANAS**



IV. EXCLUSIONES

No podrán participar en la campaña aquellos puntos de venta que:

- No estén habilitados para vincularse al Plan Everest.
- Estando habilitados no se encuentren Activos al Plan Everest.
- Presenten cartera pendiente de pago en cualquier momento durante la vigencia de la campaña, y hasta su premiación.

V. VIGENCIA

La presente campaña estará vigente del 5 al 30 de Noviembre de 2024.

VI. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Estar en estado Activo en el Plan Everest.
- Estar en estado activo en la plataforma transaccional de Puntored.
- Ingresar al enlace con el ID punto de venta.

VII. CONDICIONES DEL JUEGO

- El juego es de memoria con infinitos niveles, de forma aleatoria va iluminando los cuadrantes de colores, y a la vez que se ilumina cada cuadrante emite un sonido propio. Después de esperar, el usuario debe ir introduciendo la secuencia mostrada en el orden correcto.
- Durante la vigencia de la campaña, el punto de venta participante podrá intentar de manera indefinida hasta lograr el mejor puntaje.
- Cada patrón adicional es un punto, que le permite competir en el Ranking con otros participantes.
- La página web <https://retoeverest.co/> a través de la cual se ingresa y participa estará habilitada de Lunes a Domingo, durante las 24 horas del día.

Calle 100 #19 - 61. Piso 9
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 1 4864877

www.puntored.co



**MEJORES
EMPRESAS
COLOMBIANAS**



- El juego tiene cuatro botones de diferentes colores, Al comenzar, uno de los botones se ilumina y suena. El punto de venta deberá presionar el botón que se iluminó y sonó, la secuencia es creciente cada vez que repites la secuencia correctamente, el juego añade una nueva luz a la secuencia.
- La misión del Punto de venta es recordar y repetir la secuencia completa en el orden correcto.
- En caso de que se presente un empate se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:
 - Si dos puntos de venta tienen la misma cantidad de secuencias correctas, el ganador será el que tenga la secuencia más larga.
 - Si dos puntos de venta tienen la misma cantidad de secuencias correctas, será ganador el que menos tiempo haya durado para llegar a la secuencia.
 - Si dos puntos de venta tienen la misma cantidad de secuencias correctas, será ganador el que tenga el tiempo más antiguo de la secuencia.

Puntored se reserva el derecho de verificar la correcta realización de Everest Dice y si detecta alguna anomalía que modifique o altere las condiciones de la campaña, dicho participante será excluido de la participación, sin perjuicio de las consecuencias legales o contractuales que de esto se deriven.

VIII. CONDICIONES DE SELECCIÓN DE PUNTOS DE VENTA GANADORES

Para la selección de ganadores de la campaña se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El ranking dependerá de los mejores puntajes de los puntos de venta participantes, aplicando el concepto de desempate relacionado anteriormente si se presente el evento.
- La participación será entre 5 al 30 de Noviembre de 2024 cumpliendo con las condiciones de la campaña y realizando la mayor cantidad de puntos.

Calle 100 #19 - 61. Piso 9
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 1 4864877

www.puntored.co



**MEJORES
EMPRESAS
COLOMBIANAS**

- El día 30 de Noviembre de 2024 a las 11:59:59 pm se cerrará la página web de Everest Dice, y se seleccionarán a los 20 (veinte) puntos de venta con mayor puntuación obtenida.
- Los ganadores serán informados a partir del día 1 de Diciembre de 2024 a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la plataforma transaccional.

IX. PREMIO

Una vez finalizada la campaña se premiarán los veinte (20) primeros puntos de venta participantes, que cumplan con las condiciones establecidas.

GANADORES	PREMIO	PERIODO DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE PREMIACIÓN
20	Boletas Dobles digitales formato 2d válidas para cualquier sala de cine de ROYAL MEDIA GROUP.	5 al 30 de Noviembre de 2024	A partir del 1 de Diciembre de 2024

El premio no será cambiado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien, no será canjeable, cedido o transferible a terceros.

X. ENTREGA

La entrega de los premios se realizará a través del correo electrónico registrado en la plataforma de Puntored, a partir del día 1 de Diciembre de 2024 con un plazo máximo hasta el día 1 de Enero de 2025.

Si no se realiza ninguna participación en el juego Everest Dice obteniendo al menos un punto, el premio podrá declararse desierto totalmente. Puntored se reserva el derecho de modificar la fecha de entrega del premio, informando previamente al ganador a través del medio que considere idóneo para su notificación. Sin embargo, se preferirá efectuarlo a través de envío de correo electrónico o llamada, dirigida al ganador.

Calle 100 #19 - 61. Piso 9
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 1 4864877

www.puntored.co



**MEJORES
EMPRESAS
COLOMBIANAS**



XI. DESCALIFICACIÓN

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta campaña, se descubre que el ganador incumple con los términos y condiciones, Puntored podrá descalificarlo y no se hará entrega del premio. En caso de que el premio haya sido entregado, se procederá con la inactivación a través de la empresa de entretenimiento que generó la boleta.

XII. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

Las personas que decidan participar en la campaña y en especial el posible ganador, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a) La responsabilidad de Puntored culmina con la entrega del Premio.
- b) El ganador releva de toda responsabilidad a Puntored de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del Premio.
- c) No se admite cambio del Premio por dinero, valores o cualquier otro bien o servicio.
- d) Si el ganador no acepta el Premio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el Premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- e) El derecho del Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- f) El Premio es entregado únicamente a la persona que resulte ganadora.
- g) Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por Puntored en estricto apego a las leyes de la República.

Calle 100 #19 - 61. Piso 9
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 1 4864877

www.puntored.co



**MEJORES
EMPRESAS
COLOMBIANAS**

h) Puntored se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los términos y condiciones, incluso durante y con posterioridad a la selección del ganador.

XIII. DERECHOS DE IMAGEN:

Por el solo hecho de participar en la campaña, todo participante que resulte ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que Puntored desee implementar con fines promocionales, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

XIV. SUSPENSIÓN:

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio Puntored o de los participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, Puntored comunicará a los participantes la adopción de las medidas que se consideren pertinentes.

XV. HABEAS DATA:

Al participar en la campaña autorizo de manera previa, expresa e informada a CONEXRED S.A.S., para que realice el tratamiento de mis datos personales para el cumplimiento de las siguientes finalidades: i) Permitir la participación en actividades de mercadeo y promocionales (incluyendo la participación en concursos, rifas y sorteos) y ii) Facilitar la comunicación y entre CONEXRED S.A.S y el participante de la campaña.



Igualmente, como titular de esta información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente mediante solicitud por escrito dirigida a CONEXRED S.A.S. a través de los canales dispuestos en la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en <https://puntored.co/politicas/>

XVI. ORGANIZADOR:

CONEXRED S.A.S. es el único organizador de la campaña, como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador" o como "PUNTORED".

Calle 100 #19 - 61. Piso 9
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 1 4864877

www.puntored.co



**MEJORES
EMPRESAS
COLOMBIANAS**